

Lima, 20 de febrero de 2025

Oficio 937-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

SEGUNDO MONTALVO CUBAS

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte
del Congreso de la República

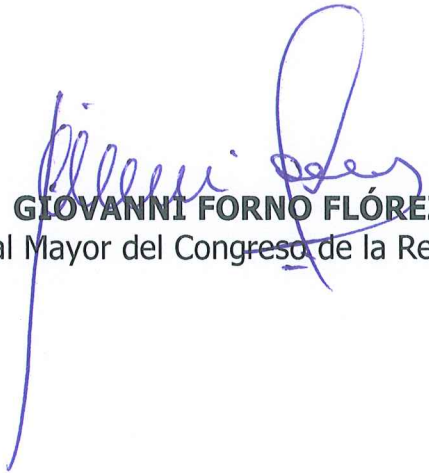
Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 19 de febrero de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, se acumularon al texto sustitutorio del Proyecto de Ley 9881-2024-PE, de la comisión que preside, por el que se propone la Ley que modifica la primera disposición complementaria transitoria del Decreto de Urgencia N°002-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas y dispone otras medidas, aprobado en la referida sesión de la Comisión Permanente, las siguientes iniciativas legislativas, sobre las cuales su comisión queda eximida de presentar dictamen:

- Proyecto de Ley 10020/2024-CR, por el que se propone la Ley que amplía plazo de adecuación a la supervisión orientativa de las instituciones educativas privadas de educación básica, previsto en la primera disposición complementaria transitoria del Decreto de Urgencia N° 002-2020-MINEDU.
- Proyecto de Ley 10091/2024-CR, por el que se propone la Ley que modifica la primera disposición complementaria transitoria del Decreto de Urgencia N° 002-2020-Decreto de urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas.

1804695

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

GFF/mcvd
c.c.: Área de Trámite Documentario